



SAN FERNANDO: MANTIENEN PRISION PREVENTIVA A EXCONCEJAL

Description

La Corte de Apelaciones de Rancagua mantuvo sujeto a la medida cautelar de prisión preventiva al exconcejal de la Municipalidad de San Fernando, Enrique de Jesús Díaz Quiroz, imputado por el Ministerio Público como autor de los delitos de cohecho y fraude al fisco.

En fallo unánime (causa rol 578-2022), la Primera Sala del tribunal de alzada –integrada por los ministros Pedro Caro Romero, Marcela de Orue Ríos y la abogada (i) María Latife Anich– confirmó la resolución impugnada, dictada por el Juzgado de Garantía de San Fernando.

“Atendido el mérito de los antecedentes y lo dispuesto en los artículos 140, 364 y siguientes del Código Procesal Penal, se confirma la resolución apelada de veintidós de marzo de dos mil veintidós, dictada por el Juzgado de Garantía de San Fernando, en causa RIT 1578-2021, que mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva del imputado Enrique de Jesús Díaz Quiroz, por compartir, en lo esencial, los fundamentos de la resolución en alzada”, sostiene el fallo.

En tanto, y por la misma arista, el Juzgado de Garantía de San Fernando no dio lugar a lo solicitado por la defensa y mantuvo la prisión preventiva para Leonidas Quiroga Montenegro, exfuncionario de la Corporación Municipal de Educación.

Category

1. Noticias

Date Created

2022/03/30

Author

editor